

Quito, D.M., a 18 de Abril de 2014.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"GLOBAL X LOGISTIC SOLUTIONS GXLS" S.A.,
PRESENTE.

Asunto: Informe de Anual del Comisario,
por el ejercicio económico de 2013.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario, he examinado el Balance General de **GLOBALX LOGISTIC SOLUTIONS GXLS S.A.** al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes Estados de Resultados por el año determinado en esa fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, y los libros y comprobantes de contabilidad.

Las normas de control interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por el Ing. Carlos Alberto Lasso Guerrero, Gerente General de la compañía, y en mi opinión son razonablemente apropiadas.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial Nro. 44 del 13 de Octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones por el año determinado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad. Igualmente, en mi opinión, los administradores de la compañía si cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

En la confianza de que el presente informe les ilustre suficientemente sobre la administración de la compañía y de su situación económica – financiera, y que el mismo sea aprobado en la asamblea de junta general de accionistas, me suscribo de ustedes.

Atenta y cordialmente,


Ing. Francisco Burbano Ubillus
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA
Global X Logistic Solutions GXLS S.A.